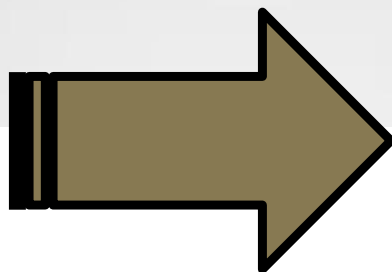




LEY DE INGRESOS

¿ Qué es la
Ley de
Ingresos
Municipal ?

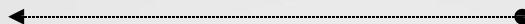


La Ley de Ingresos Municipal, es el documento donde se proyectan los ingresos estimados a recaudar durante un ejercicio presupuestal



LEY DE INGRESOS

La Ley de Ingresos es elaborada y emitida por el Ayuntamiento como iniciativa para su aprobación por el H. Congreso del Estado de Veracruz

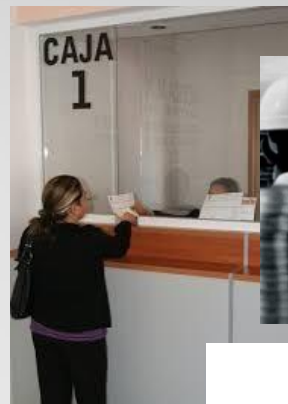




LEY DE INGRESOS

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Los Ingresos que obtiene el Municipio para financiar sus gastos se obtienen del cobro de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos por los servicios que presta el municipio; así como de los recursos provenientes de la federación, como son: participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y convenios.



Convenios





LEY DE INGRESOS

Origen de los Ingresos	Importe
Impuestos	\$4,877,268.78
Contribuciones por mejoras	\$0.00
Derechos	\$6,134,042.61
Productos	\$85,590.16
Aprovechamientos	\$2,418,356.98
Participaciones y aportaciones	\$86,297,055.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$8,554,780.00
Total	\$108,367,093.53



PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?



Es un documento que elabora y aprueba el mismo Ayuntamiento, donde se describe y desglosa de manera detallada el programa del gasto público. Permite calcular, programar, controlar y evaluar el gasto público del municipio, en función del programa de gobierno establecido.



PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿En qué se gasta?

a) Corriente, son las erogaciones destinadas para cubrir el costo directo de la administración, servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, entre otros.





PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿En qué se gasta?

b) De inversión ; recursos destinados para la construcción de obras públicas así como de bienes adquiridos para su conservación, y los utilizados en inversiones financieras. Su propósito es impulsar y sostener el desarrollo económico y social.





PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿En qué se gasta?

c) De deuda: son los recursos destinados al cumplimiento de los compromisos financieros contraídos por el Ayuntamiento.





PRESUPUESTO DE EGRESOS

Tipo de gasto	Importe
Servicios personales	\$ 40,399,469.57
Materiales y suministros	\$ 5,961,000.00
Servicios generales	\$ 14,569,900.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 2,190,000.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 600,000.00
Inversión pública	\$ 31,151,195.08
Deuda Pública	\$ 3,048,947.40
Total	\$ 98,980,512.05

El presupuesto de egresos puede tener modificaciones durante el ejercicio, de acuerdo a las necesidades de los programas, obras o acciones que se ejecuten.



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Involucrarse de forma activa en lo que hace el gobierno municipal con los recursos públicos.

Para conocer más, acerca de las acciones del Municipio de La Antigua, se pone a disposición de la ciudadanía el siguiente portal:



www.laantigua.gob.mx

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>